



SISTEMA DE INTEGRIDAD PÚBLICA

Dirección de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas

2023

1 Sistema de Integridad Dirección de Aeropuertos

El Sistema de Integridad de la Dirección de Aeropuertos, cuyos objetivos son los siguientes:

- Contar con un Código de Ética Institucional.
- Garantizar estrategias que incluyan, en el ámbito de la ética pública, el liderazgo del Jefe Superior del Servicio, la equidad de género, inclusión, sistema de información.
- Contar con una estructura de funcionamiento.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el código de ética institucional.
- Contar con canales formales de información, consultas y denuncias respecto a inobservancias éticas.

Para la implementación de este Sistema, el Ministerio de Secretaría General de la Presidencia y la Dirección Nacional del Servicio Civil, informan mediante Ord. 2304 de 2018 (ver anexos) una serie de recomendaciones elaboradas por la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia. Entre las medidas recomendadas, se indica "Difusión clara y permanente con medios de verificación, de los avances en materias de integridad pública".

la Dirección de Aeropuertos contempla:

1. Código de Ética para la Función Pública v3, septiembre 26092023.
2. Sistema de Integridad
3. Canal de denuncias y consultas

Creación en enero 2019 de la plataforma ministerial www.probidadmop.cl, que tiene por objetivo

2 Índice de Contenidos

1. Estructura Orgánica de Integridad.

❖ [Ingrese Aquí](#)

2. Preguntas Frecuentes

❖ [Ingrese Aquí](#)

3. Noticias

❖ [Ingrese Aquí](#)

❖ [Ingrese Aquí](#)

4. Normativa

❖ [Ingrese Aquí](#)